



Montevideo, 31 de mayo de 2018.-

R.de D.N°253/2018

Acta 1007

EE2018-67-001-000569

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Susana Neira C.7301, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 03 de junio de 2018;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicios requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Neira Terra C.7301, a su cargo de Administrativo II, Escalafón C, Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 03 de junio de 2018.
- 2) Transcribese a Gestión del Capital Humano y Departamento de Capacitación.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL